

les asiste, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la tercera publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos diarios de difusión nacional.

El proyecto de fusión puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Viceconsejero del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» SGIIC.—46.302. y 3.ª 28-10-2002.

SEVINIA S. A.
(Sociedad absorbente)
MAGELMA S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales, de «Sevinia, Sociedad Anónima» y de «Magelma, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Sevinia, Sociedad Anónima» de la sociedad unipersonal «Magelma, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de julio de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—Un Administrador solidario de «Sevinia, Sociedad Anónima», y un Administrador solidario de «Magelma, Sociedad Limitada».—46.008.

1.ª 28-10-2002

SIES, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo unánime de la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 27 de septiembre de 2002, se ha disuelto y liquidado simultáneamente esta sociedad, en base al siguiente Balance de disolución y liquidación.

	Euros
Activo:	
240. Inversiones financieras permanentes	826.005,94
470. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	25.559,32
572. Bancos	3.299,26
Total Activo	854.864,52

	Euros
Pasivo:	
100. Capital social	318.530,00
112. Reserva legal	24.106,13
117. Reservas voluntarias	203.886,93
119. Diferencia por ajuste capital a euros	6,41
129. Pérdidas y ganancias	113.854,01
553. Cuenta corriente con socios	194.481,04
Total Pasivo	854.864,52

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 2002.—El Liquidador, Pedro Moreira da Cruz Quintas.—45.582.

SILLA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de noviembre 2.002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de la admisión a negociación en la Sociedad Rectora de Bolsa de Valores de Valencia y permanencia en la misma de las acciones representativas del capital social de la entidad.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.717.

SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

El socio único de «Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, Sociedad Anónima», unipersonal, ha adoptado la decisión, con fecha 16 de diciembre de 2002, de escindir la citada sociedad de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias. La escisión, de carácter parcial, se produce por aportación íntegra de la unidad de negocio escindida a una sociedad de nueva creación, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la escindida referidos a dicha unidad de negocio. Como consecuencia de la escisión acordada se modificarán los artículos 2.º, 5.º y 6.º de la sociedad escindida, con reducción de su capital social a la cifra de 1.205.121,04 euros, por reducción del del valor nominal de las acciones que lo representan. Los efectos contables de la escisión se fijan a 1 de junio de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores sociales, en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 18 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Basteiro Rocés.—46.207. 1.ª 28-10-2002

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que, a partir del día 30 de octubre, y con cargo a los beneficios de 2001, se abonará un dividendo de 0,15 euros neto por acción.

El cobro del dividendo podrá hacerse efectivo, contra sellado de los títulos múltiples, en Mejía Lequerica, 18, de Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—Vicente Benlloch La Roda.—45784.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.
(Sociedad absorbente)
ESERMA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 24 de octubre de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo.—46.588. 2.ª 28-10-2002

TÁVORA PREFABRICADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, avenida Padre García Tejero, número 9, a las doce horas del día 25 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero con amortización de las acciones, con el fin de compensar pérdidas de la compañía y simultánea ampliación de capital en la cantidad de trescientos mil euros (300.000 euros), distribuido en diez mil acciones (10.000 acciones), de treinta euros cada una (30 euros cada una), mediante aportaciones dinerarias en metálico, con respeto del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas que podrán ejercer en el plazo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo, mediante el desembolso del importe correspondiente en el domicilio social.

Segundo.—Modificación, de conformidad con lo señalado en el punto anterior, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar a los Administradores para que, solidariamente, ejecuten los acuerdos, compareciendo ante Notario para elevar a público los acuerdos y realizar cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, contemplado en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a obtener, en el domicilio social de la compañía, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, informe de los Administradores sobre la reducción y ampliación simultánea del capital social, informe del Auditor de cuentas, texto íntegro de la modificación del artículo de los Estatutos sociales referido al capital social y cuantos documentos sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.—El Administrador.—46.727.

TISAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Tisaje, S. A.», celebrada en su domicilio social el día 30 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y abrir el periodo de liquidación a partir de dicha fecha, con el consecuente cambio de denominación social; cese de Administrador y nombramiento de Liquidador.

Sabadell, 30 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Juan Font Garcia.—45.645.

TORRES HERMANOS VEGAS DE GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Torres Hermanos Vegas de Granada, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en calle León, número 2, de Armilla (Granada), el día 18 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación de la convocatoria y celebración de las Juntas generales de socios que hayan tenido lugar desde el nombramiento del actual órgano de administración.

Segundo.—Examen y deliberación sobre la gestión del órgano de administración desde su nombramiento hasta la fecha de celebración de la Junta, y acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En dicha Junta actuará como Presidente y Secretario don Antonio Ruiz Torres.

Granada, 10 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—45.376.

TORRIJOS INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Pamplona, calle Emilio Arrieta, 11 bis, los días 14 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y 15 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 18 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—46.730.

TRANSAHER MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TRANSAHER MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA;

TRANSLOG BCN, SOCIEDAD LIMITADA;

TL TRANSLEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA;

THA ALICANTINA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA;

GRUPO BORLY ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA;

TL LOGÍSTICA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA;

TS LOGÍSTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD LIMITADA;

LTS LOGISTIC TRANSPORT AND SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA,

TLA LOGÍSTICA ARAGONESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 15 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Transaher Murcia, Sociedad Limitada», «Translog Bcn, Sociedad Limitada», «TI Translevante, Sociedad Limitada», «Tha Alicantina de Transportes, Sociedad Limitada», «Grupo Borly Activos, Sociedad Limitada», «TI Logística Balear, Sociedad Limitada», «Ts Logística Guipuzcoana, Sociedad Limitada», «Lts Logistic Transport And Service, Sociedad Limitada» y «Tla Logística Aragonesa, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Transaher Madrid, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes en la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión

podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—Los Administradores.—46.164. 1.ª 28-10-2002

TRANSPORTES DE AGLOMERADOS Y MATERIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general, en Acta bajo su firma, en fecha 14 de octubre de 2002, decidió escindir parcialmente la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» con fecha de 19 de septiembre 2002, con aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2002 y verificado por el auditor de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2002.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 15 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Manuel Juan Aguado Burgaz.—El Consejero Delegado de la sociedad «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», Francisco Javier Traba Aguado.—46.047. 1.ª 28-10-2002